

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Sábado 19 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 97908

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37470 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 0000783/2011, por auto de 3 de noviembre se ha declarado en concurso voluntario al deudor INDUSTRIAS ARANGUREN, S.A., con domicilio en Ansoain (Navarra) cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad y con CIF A 31048879

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 3 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110083780-1